

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2772 *GUADARTE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GUADARTE, S.L. UNIPERSONAL
ARRENDAMIENTOS ALCALÁ, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES DE NUEVA CONSTITUCIÓN
BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Se hace público que, con fecha 17 de marzo de 2021, el Socio único de la sociedad "Guadarte, S.L.Unipersonal" (la "Sociedad Escindida"), ha aprobado la operación de escisión total de la Sociedad Escindida, en favor de las sociedades de nueva constitución, "Guadarte S.L. Unipersonal" y "Arrendamientos Alcalá, S.L. Unipersonal", (las "Sociedades Beneficiarias"), en los términos establecidos en el proyecto común de escisión total de las citadas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión total que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en el plazo y en los términos legalmente previstos.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 17 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de "Guadarte, S.L. Unipersonal", Manuel Muñoz Medina.

ID: A210031073-1